



# INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de Septiembre 04 de 2002

Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016

Nit 815004746-0

Palmira-Valle

Página 1 de 2

## INFORME DE EVALUACION

**REFERENCIA:** INVITACION PUBLICA No. 1151.20.06.010  
**OBJETO:** PRESTACION DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES E INTERCONEXIÓN CON TELEFONÍA IP ENTRE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑAO Y SUS DEMAS SEDES. (A TODO COSTO)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de convocatoria para la adquisición de bienes, servicios y obras inferior a 20 S.M.L.M.V, conforme a la Resolución **6891 del 2018 Modificada por la resol. 200.13.3-2634 de abril 30 de 2019 que reglamenta la** “Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira”

De acuerdo con la Convocatoria pública 1151.20.06.010 Se presentaron las siguientes propuestas:

ITEM	OFERENTE	NIT	VALOR
PROPUESTA 1	GUILLERMO GUZMAN VARGAS	1130668439	\$ 13,900,000
PROPUESTA 2	OSCAR JULIAN MARIN	103475996	\$ 14,530,000

De conformidad con lo establecido en la mencionada resolución, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas.

Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre de los oferentes así:

### DOCUMENTOS A REVISAR:

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	GUILLERMO GUZMAN VARGAS	VALOR	\$	13,900,000
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	OSCAR JULIAN MARIN	VALOR	\$	14,530,000

### VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

Capacidad Jurídica:

DOCUMENTOS	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	X	no aporta
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	X	X
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	X	X
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	no aplica	X
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	X	X
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	X	X
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	X	X
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	X	no aporta



## INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de Septiembre 04 de 2002

Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016

Nit 815004746-0

Palmira-Valle

Página 2 de 2

Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	X	no aporta
Certificado cuenta bancaria	X	no aporta
Formato único de Hoja de vida de La Función pública	X	X
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	X	no aporta
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	<b>13,900,000</b>	<b>14,530,000</b>

### Evaluación jurídica:

Una vez realizada la evaluación jurídica de los proponentes el señor GUILLERMO GUZMAN VARGAS con N I T , o CC 1130668439 cumple con todos los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se HABILITA JURIDICAMENTE.

### Evaluación técnica: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

Cumplimiento de Condiciones ó Especificaciones Técnicas consignados en la Invitación Publica:

Una vez realizada la evaluación técnica de los proponentes el señor GUILLERMO GUZMAN VARGAS cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas, cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se HABILITA TECNICAMENTE

### Evaluación Económica

La propuesta se ajusta al valor del presupuesto indicado en la Invitación Publica asi:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR PUNTAJE %
GUILLERMO GUZMAN VARGAS	\$ 13,900,000	CUMPLE	100%

Se publica la Evaluación Jurídica, técnica y económica de la propuesta, y el proponente SELECCIONADO cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y con el presupuesto oficial.

La propuesta del proponente GUILLERMO GUZMAN VARGAS cumple con todos los requisitos requeridos en la invitación Pública.

OBSERVACIONES: Ninguna

---

---

---

---

Para Constancia se firman en Palmira Valle el día 26 de Junio de 2019

  
NANCY ROCIO BERNAL POSSO  
RECTORA